

Montevideo, 22 de enero de 2013

COMUNICADO A LA POBLACIÓN

Los medios informan que en la reunión del Consejo de Ministros del lunes 21 de Enero de 2013 el Sr. Ministro del Interior Eduardo Bonomi comunicó que la cifra de todos los delitos en Uruguay ha descendido y marcó su discrepancia con los procedimientos y resultados comunicados por el Observatorio Fundapro de la Seguridad. Por ello, entendemos conveniente comunicar lo siguiente:

1. Es imposible para la ciudadanía controlar que lo que el Ministro dice sea cierto o no en cuanto a delitos en general, porque el Ministerio ilegalmente rechaza proporcionar la información primaria sobre la que basa sus estadísticas.
2. Respecto a los homicidios en Enero de 2013, el número de actos delictivos que registra el Ministerio del Interior (23 a 20 días de Enero de 2013) es el mismo que registra Fundapro (23).
3. Fundapro registra, además, la muerte de un rapiñero ocasionada por un policía mientras viajaba en una camioneta de reparto de alfajores y un homicidio cometido en defensa propia en el contexto de una disputa doméstica, elevando el total a 25 homicidios, entre delictivos y justificados.
4. La inclusión de los homicidios justificados, ya sea en defensa propia o por policías en actos de servicio, es la misma metodología empleada por el Ministerio del Interior hasta 2011, y cambiada sin aviso ni explicaciones en 2012.
5. Como se desprende de lo anterior, el Observatorio de Seguridad de Fundapro no incluye suicidios entre los casos contabilizados como homicidios.
6. Comparando con los años anteriores, el total de homicidios al 20 de Enero de cada año fue: 12 en 2011, 26 en 2012 y 25 en 2013.
7. El Observatorio de Seguridad de Fundapro seguirá desarrollando sus estudios estadísticos con el mismo fundamento que hasta la fecha. Es decir, que la sociedad tenga un instrumento independiente del gobierno que le permita una evaluación del fenómeno creciente de la inseguridad y contrastar las informaciones que se emiten desde aquél. En ese sentido se recuerda que todos los anuncios y previsiones comunicados públicamente por el Observatorio en 2012 se cumplieron, pese a los desmentidos sistemáticos del Ministerio del Interior.
8. Nuevamente exhortamos al Ministerio del Interior a que cese en su actitud ilegal de no proporcionar la información detallada que se le requiere sobre número de delitos de todo tipo, información que posee y que arbitrariamente rechaza compartir sin explicaciones, incumpliendo los pedidos que se le han hecho desde el Parlamento y al amparo de la Ley de Acceso a la Información.

Observatorio Fundapro de la Seguridad
<http://Seguridad.ObservatorioFundapro.com>